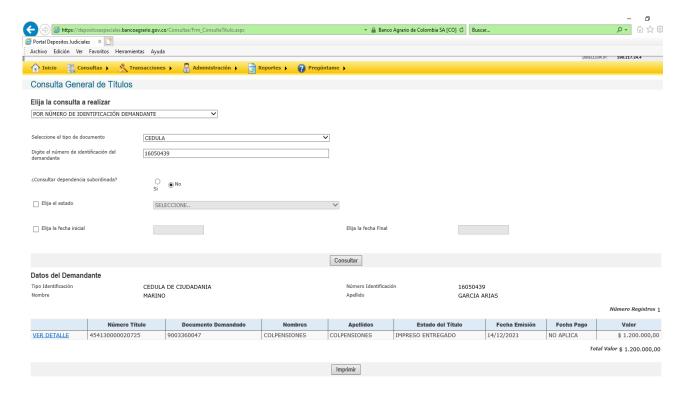
CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 16 de agosto de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente expediente Ordinario Laboral promovido por Marino García Arias en contra de Colpensiones, pendiente de resolver solicitud de entrega de títulos. De igual manera, se anexa relacion de títulos judiciales consignados para el presente proceso por valor de \$1.200.000.00:



Sirvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral **Rad. No.** 17380 31 12 001 2020 00362 00

ACCEDE ENTREGA TÍTULO PARTE DEMANDANTE

Mediante escrito enviado al correo electrónico institucional del despacho, el apoderado judicial de la parte demandante informó que Colpensiones pagó la sentencia proferida por este despacho y solicitó la entrega del título judicial consignado a órdenes de este proceso por concepto de costas judiciales.

Ordinario Laboral 17380 31 12 001 2020 00362 00 Marino García Arias Vs. Colpensiones

Ahora bien, según constancia secretarial que antecede se informa al despacho que existe título judicial por valor de \$1.200.00.00, valor que corresponde a las costas aprobadas mediante auto de fecha 27/08/2021 — *archivo 18 del expediente electrónico*, de tal manera que, hay lugar a ordenar el pago de dicho título judicial a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c9b654e7e0dd172571b4d13c68534482f88203c3e59f21fe3d06efb7b039c1b**Documento generado en 16/08/2022 05:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica